

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Departamento de Sanciones

NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Unidad de Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Barcelona, sin número, 11071 Cádiz, se encuentra el siguiente documento:

Acuerdo de iniciación:

Expediente 2009/1051, Valerio Marelo (X-4716732-F), calle Amaniel, número 34, 28015 Madrid.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el último domicilio conocido.

Cádiz, a 27 de agosto de 2009.—El jefe de la Sección, Indalecio Caravaca de Coca.

(02/10.881/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Nota-anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se somete al trámite de información pública el “Estudio informativo del proyecto de Cercanías de Madrid. Implantación de la tercera y cuarta vías entre Pinto y Aranjuez”.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto aprobar provisionalmente el “Estudio informativo del proyecto de Cercanías de Madrid. Implantación de la tercera y cuarta vías entre Pinto y Aranjuez”.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley del Sector Ferroviario, y 10 de su Reglamento, se somete a información pública dicho estudio informativo por un período de treinta días hábiles, contados, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, para ser examinado por las personas que los deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno de Toledo (calle de la Plata, número 25), así como en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos afectados por el trazado (Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Seseña, Borox y Aranjuez), estará a disposición de los interesados la parte del estudio informativo que recoge aquello que les afecta.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid), indicando como referencia “Información pública del estudio informativo del proyecto de Cercanías de Madrid. Implantación de la tercera y cuarta vías entre Pinto y Aranjuez”.

Una vez concluidos los plazos de audiencia e información pública, el Ministerio de Fomento remitirá el expediente completo, que incluirá el estudio informativo y el resultado de los trámites de audiencia e información pública al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Completada la tramitación ambiental con la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, corresponderá al Ministerio de Fomento el acto formal de aprobación del proyecto que tendrá los efectos indicados en el Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, y su Reglamento.

Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El ingeniero jefe del Área de Planificación, Alberto López González.

(02/14.277/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Girona

EDICTO

Por el Instituto Nacional de la Seguridad Social:

Se ha iniciado expediente por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo por el accidente de trabajo de fecha 18 de abril de 2008, sufrido por don Juan José Martínez Requena, proponiendo empresa responsable solidaria a UTE “Ave Sils-Riudellots”, cuya última dirección conocida es calle Velázquez, número 105, de Madrid.

Se ha dictado resolución del expediente por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente de trabajo sufrido por don Marco Levind Torrico Quintanilla, que se ha comunicado a la empresa responsable, “Eidos Management, Sociedad Anónima”, cuya última dirección conocida es ronda de Poniente, número 3, de Tres Cantos.

Puesto que no se han podido notificar los mencionados trámites porque han sido devueltas por el servicio de Correos todas las notificaciones enviadas, se hacen públicos estos anuncios que servirán de notificación. Todo ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mencionada, se comunica a las interesadas a fin de que pueda tener conocimiento del contenido del expediente, que pueden comparecer en las dependencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Santa Eugenia, número 40, 17005 Girona, y presentar alegaciones dentro del plazo previsto, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Girona, a 24 de noviembre de 2009.—El subdirector provincial de Prestaciones de Incapacidad, Joaquim Busquets Plana.

(02/13.553/09)